



# NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0265  
SALTA, 21 MAR 2019  
EXPEDIENTE N° 11.009/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el curso-taller: "Servicios ambientales de los bosques, vinculados al agua" realizado en la Sede Regional Orán los días 01 y 02 de noviembre de 2.018; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-CDNAT-2019-0027 en su Artículo 1° otorga el aval académico para la realización del curso Taller: "Servicios ambientales de los bosques, vinculados al agua".

Que la Dirección General Administrativo Económica debe emitir para tal fin Recibos Oficiales C-0600-"Cursos Autofinanciados".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Emitir recibos 0600: "Cursos Autofinanciados", para el cobro de la realización del curso-taller: "Servicios ambientales de los bosques, vinculados al agua" realizado en la Sede Regional Orán los días 01 y 02 de noviembre de 2.018.

ARTÍCULO 2°: Establecer que de la suma total, el 90% (noventa por ciento) será destinado para cubrir gastos ocasionados por el Taller: "Servicios ambientales de los bosques, vinculados al agua" y el 10% (diez por ciento) será imputado a la cuenta a la Facultad de Ciencias Naturales – Recursos Propios.

ARTÍCULO 3°: Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. FERREIRA PADILLA, Silvia Elena y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su consideración.

Dra. Ana Dora Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales